

# La Prensa Economía & Negocios

## ADEMÁS

### Limitados recursos familiares



PASE A LA 38A

### Modifican regulador bancario



PASE A LA 39A

## MERCADOS AL DÍA



### BVPSI

246.30  
0.00%

### DOW JONES

13,041.85  
▼ -2.10%

### NASDAQ

2,500.64  
▼ -2.37%

### S&P 500

1,432.36  
▼ -2.35%

### EURO

1.3602  
▼ -0.01%

### PETRÓLEO

71.73  
▼ -0.3%

URBANISMO. SANCIONES EQUIVALEN A 1% DEL VALOR DE LA OBRA.

## Multan con 100 mil dólares a promotor de PanCanal View



POLÉMICO. Los promotores multados prevén levantar el edificio en las riberas del canal de Panamá.

LA PRENSA/Maydeé Romero

■ Esta edificación es considerada como la primera a orillas del Canal de Panamá.

Mario A. Muñoz  
andresm@prensa.com

El Ministerio de Vivienda (Mivi) ha multado por primera vez a una empresa por incumplir la nueva Ley de Urbanismo. Se trata de los promotores del edificio PanCanal View, a quienes se ha impuesto una

■ Unos 25 proyectos de torres son investigados por estar vendiéndose sin anteproyecto aprobado.

sanción de 100 mil dólares, confirmó la ministra Balbina Herrera.

Esta edificación integra a las primeras torres de apartamentos que se construirán en las márgenes del Canal.

La obra se ha estado promoviendo y previendo pese a no contar con el anteproyecto

de construcción aprobado, según una certificación de Ingeniería Municipal.

De acuerdo con el Mivi, hay otros 25 proyectos que están en proceso de investigación por incumplir el artículo No. 37, que señala que constituye infracciones en materia urbanística el anunciar por medios publicitarios la venta de edificios que no cuentan con la aprobación del plano correspondiente.

Las sanciones por este tipo de

infracciones equivalen al 1% del valor estimado de la obra.

La empresa presentó un recurso de reconsideración contra la multa, argumentando que sí tienen un anteproyecto y que no están haciendo la publicidad de la construcción.

Al respecto, la ministra Herrera señaló que en apego a la ley se están evaluando los argumentos del recurso para confirmar la multa o para modificarla.

PANAMÁ-COLOMBIA.

## Solicitarán arbitraje el 11 de septiembre

Rafael Berrocal  
rberrocal@prensa.com

La demanda de Panamá contra Colombia ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), por las restricciones a la Zona Libre de Colón, no tiene marcha atrás. Los dos países no lograron un acuerdo en el proceso de consultas, y Panamá confirmó que el 11 de septiembre solicitará formalmente el establecimiento de un grupo especial de arbitraje para resolver legalmente esta diferencia comercial. **VEA 45A**

CASO CELLOPRINT.

## Mici ratifica salvaguarda al plástico

Rafael Berrocal  
rberrocal@prensa.com

El Ministerio de Comercio e Industrias (Mici) desestimó los recursos de apelación presentados contra la resolución que recomienda al Ejecutivo la aplicación de una medida de salvaguarda contra la importación de empaques de plástico por un año. El Consejo de Gabinete tiene ahora la última palabra. **VEA 45A**

MULTINACIONALES.

## Ley 41 tiene incentivos fiscales No quieren el Cair

■ Las empresas que desarrollen sus actividades en 'diversos países' no pagan impuesto sobre la renta.

Carlos Barletta  
cbarletta@prensa.com

La Ley 41 describe a una multinacional como "empresa que desarrolla importantes actividades productivas, comerciales, financieras o de servicios en diversos países", explicó ayer Carmen Gisela Vergara, viceministra de Comercio Exterior, en el acto de presentación del nuevo marco legal ante la Cámara de Comercio.

Si estas desean venir a Panamá, necesitarán una licencia que será aprobada por la Comisión de Licencias de Sedes



Viceministra Carmen Vergara

LA PRENSA

de Multinacionales. Los requisitos para obtener esa licencia están definidos en la ley y son, entre otros: presentar activos, lugares y sedes de operación, actividades que realiza y cotización de acciones en la bolsa, según la **Gaceta Oficial**.

José Rivera, abogado y expresidente de la Cámara de Comercio, aclara que las empresas que tengan esta licencia no pagarán impuesto sobre la renta, como incentivo para establecerse en Panamá.

Eduardo Morgan, presidente de Morgan & Morgan Group y uno de los gestores de la Ley 41, destaca que las multinacionales son "importantes fuentes de trabajo". Dell Inc., por ejemplo, ha empleado a más de 2 mil 500 panameños.

Morgan aprovechó el evento para presentar a Vergara una nueva propuesta de ley de incentivos, que pretende convertir a Panamá en un centro de *back-up* (respaldo de datos) para empresas, aprovechando la posición geográfica y las fibras ópticas en el istmo.

EMPRESARIOS.

## No quieren el Cair

José Arcia  
jarcia@prensa.com

El cálculo alternativo del impuesto sobre la renta (Cair) no termina de convencer al sector empresarial. El presidente de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá, Domingo Latorraca, informó que desde el pasado 19 de abril le están solicitando al Gobierno revisar los efectos del Cair en las empresas.

La idea es promover otra reforma al sistema tributario actual. Este último "debe ser crucificado", dijo. El gremio se reunirá próximamente con el ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, para hablar del tema. Latorraca participó en la presentación del libro **La Política Fiscal en la Encrucijada**, del Instituto



Domingo Latorraca

LA PRENSA / Maydeé Romero

Centroamericano de Estudios Fiscales, grupo que recomienda a los gobiernos de la región revisar "constantemente" sus modelos tributarios.

## Proponen tres hidroeléctricas



ENERGÍA. La Autoridad Nacional de los Servicios Públicos informó que recibió ayer tres ofertas que superan el millón de dólares para construir igual número de hidroeléctricas en la provincia de Veraguas. Se trata de Lalin I, Lalin II y Lalin III.

Abre tu cuenta

# AHORRA+

Sin restricciones

GRATIS VISA

# 4.5%

INTERÉS ANUAL

GLOBAL BANK  
Primero la gente

Línea Gratuita 800-0006

A.V.060178

De B/.50.00 a B/.2,999.99 al 3%. De B/.3,000.00 a B/.50,000.00 al 4.5%. \*Sujeto a aprobación de crédito. Gratis el 1er año de membresía